



Bases legales: Meet & Greet y entrada VIP

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

Islandsestival (TURISMAT SOL SL) (en adelante sólo “Islandsestival”) tiene previsto realizar una campaña promocional que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La campaña promocional (en adelante “sorteo”) se desarrollará en territorio de España, a través de la cuenta de Facebook e Instagram de Islandsestival.

2. OBJETO DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL:

A través del sorteo, Islandsestival pretende premiar a la comunidad que siga correctamente las instrucciones explicadas en el post de Facebook, e Instagram correspondiente al sorteo en el que los ganadores podrán conocer junto a un acompañante a Roger Hodgson en el Meet and Greet y dos entradas VIP para el concierto.

3. DURACIÓN

El sorteo tendrá lugar en los días indicados en el post de Facebook, e Instagram. El ganador será elegido entre todas las personas que, entre dichas fechas, hayan seguido correctamente las instrucciones indicadas en el perfil.

Se premiará a 2 usuarios en total. Una vez elegidos los ganadores, Islandsestival se pondrá en contacto con ellos para gestionar el premio.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará por el mismo medio en que se den a conocer las presentes bases a todos los participantes.

4. PARTICIPACIÓN:

La participación es voluntaria y no conllevará ningún coste ni pago de cantidad alguna. Los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una persona física y actuar en representación de sí mismo, de manera personal (perfil personal). No se admitirá la participación de perfiles corporativos o que representen a colectivos, comunidades, empresas o instituciones de ningún tipo.
- Ser mayor de edad.
- Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.
- No ser empleado o colaborador de Islandsestival.

5. PREMIO DEL SORTEO:

El sorteo constará de un total de 2 premios dobles.

Entre todos los usuarios que hayan participado, se elegirán a los 2 ganadores. Los participantes podrán acumular hasta un máximo de 1 participación, una por red social (Facebook e Instagram) y podrán optar a uno de los 2 premios. En el caso de que una misma persona resulte ganadora a través distintos perfiles en una misma red social o por duplicación o triplicación de su participación en el sorteo a través de distintas redes sociales, únicamente percibirá un premio.

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, cesión, alteración, compensación o conversión en dinero a petición del ganador. El premio no incluye gasto de transporte, viajes ni de cualquier otro tipo. El premio no es acumulable a otras promociones.

El premio tendrá validez para el concierto de Roger Hodgson que tendrá lugar el 26 de julio de 2019 en Gran Canaria.

6. MECÁNICA DEL SORTEO:

Para participar en el sorteo, además de cumplir los requisitos y condiciones de carácter general descritas en el punto 4 de las presentes Bases, los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

- En el caso de Facebook, los usuarios tienen que compartir el post y mencionar al acompañante con el que compartiría el premio en dicho post.
- En el caso de Instragram, los usuarios tienen que seguir el perfil de Islandsestival, dar like al post y mencionar al acompañante con el que compartiría el premio en dicho post.

7. ELECCIÓN DEL GANADOR:

El departamento del área de comunicación será el encargado de escoger los ganadores que hayan participado correctamente en el post del sorteo. Participarán como garantes del procedimiento de elección otros miembros del equipo de Islandsestival.

Islandsestival se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere, inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción o que pudiera ocasionar algún perjuicio para la imagen de Islandsestival.

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en el presente sorteo, en el caso de que los mismos fueran falsos, Islandsestival eliminará al participante e incluso si resultase ganador de un premio de la presente promoción, no se le hará entrega del mismo.

8. PERIODO DE VALIDEZ Y ENTREGA DEL PREMIO:

Los ganadores, según lo dispuesto en el punto 3 de las presentes Bases, serán contactados de manera personalizada a través del canal de Facebook e Instagram de Islandsestival.

En esta comunicación se especificará el plazo máximo para la recogida del premio, y el modo en que se realizará la entrega del mismo.

Al ganador del sorteo se les requerirá la exhibición de su Documento Nacional de Identidad (DNI) para entregar el premio como forma de identificación previa necesaria de su condición de mayoría de edad.

9. COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SORTEO:

El sorteo se publicará y se promocionará en cualquier otro medio que Islandsestival estime oportuno, tanto en la página web www.mastaquilla.com, como en redes sociales, newsletters, etc.

10.COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

Las comunicaciones con los participantes del sorteo se realizarán por cualquiera de los medios electrónicos que Islandsestival pone a disposición de sus clientes: correo electrónico, web y/o plataformas sociales online.

11.PUBLICACIÓN DEL GANADOR:

Islandsestival utilizará los datos del perfil del concursante o la dirección de correo electrónico del concursante para ponerse en contacto con el ganador.

La imposibilidad de contactar con el ganador por falta de datos o posibilidades de contacto en su perfil de la red social o por problemas con el correo electrónico conllevará la eliminación del concursante.

La imposibilidad de demostrar la propiedad del perfil del concursante en la plataforma o por el correo electrónico a la hora de reclamar el premio conllevará la eliminación del concursante.

Se requerirá al ganador la presentación de su DNI y nombre y apellidos para validar su identidad y demostrar que la cuenta de Facebook y perfil de Instagram se corresponde con el mismo.

12. DATOS PERSONALES:

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Islandsestival le informa y los participantes otorgan consentimiento expreso para que los datos personales que usted nos facilite sean incorporados a un fichero de titularidad de Islandsestival, denominación comercial de la empresa TURISMAT SOL SL con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción, b) la gestión y entrega del premio, c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la promoción.

Al facilitar sus datos el participante consiente expresamente el tratamiento de sus datos con la finalidad de que se le remitan comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales de productos y servicios de Islandsestival ya sea por vía postal, telefónica o electrónica (e-mail, sms, redes sociales) así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil.

13. RESPONSABILIDAD:

Islandsestival, así como sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, quedan exonerados de cualquier responsabilidad por los daños de cualquier tipo que puedan sufrir los participantes del sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a Islandsestival, a sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante la duración del sorteo y disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

En ningún caso Islandsestival será responsable, de manera enunciativa pero no limitativa, de los fallos de conexión a Internet, tanto en el acceso de los participantes a las distintas páginas o redes sociales, así como en cualesquiera otras comunicaciones a través de Internet; de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las páginas web mediante las cuales se participa en el sorteo.

El participante de la presente promoción exonera de la forma más amplia que en Derecho proceda, a Islandsestival de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa, civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo, por supuesto indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas,

(con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores).

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

14. TITULARIDAD DEL SORTEO:

Por la participación en el presente sorteo, los participantes se comprometen y garantizan frente a Islandsestival que no utilizarán, difundirán, distribuirán, publicarán, exportarán, explotarán, reproducirán ni copiarán en todo o en parte, el contenido o el diseño del presente sorteo.

La promoción es titularidad exclusiva de Islandsestival, que es titular de los derechos de propiedad industrial relativos a la misma. Por consiguiente, los participantes no podrán utilizar, difundir, distribuir, publicar, exportar, explotar, reproducir ni copiar, en todo o en parte, el contenido o el diseño del presente sorteo (incluyendo marca gráfica, denominativa, leyenda, frases, etc.) sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de Islandsestival reservándose tanto Islandsestival como las sociedades a ella vinculadas el derecho de solicitar la retirada inmediata de cualquier contenido en relación con el sorteo y/o con cualquier otro material o soporte de comunicación que haya sido utilizado, difundido, distribuido, publicado, exportado, explotado, reproducido o copiado infringiendo lo estipulado en las presentes Bases. Tanto Islandsestival como las sociedades vinculadas a la misma, se reservan el derecho de reclamar las cantidades que pudieran corresponderles como consecuencia de los daños y perjuicios ocasionados en su contra, sin perjuicio de llevar a cabo la oportuna reserva de las acciones legales que pudieran asistirles en defensa de sus intereses.

15. CANCELACIÓN DEL SORTEO:

Islandsestival se reserva el derecho de anulación del sorteo de los premios sin previo aviso siempre que dicha anulación se produzca por causas de fuerza mayor ajenas a nuestra voluntad o por uso indebido de la plataforma o del premio.

16. DATOS DE CONTACTO:

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración de la promoción o su gestión, pueden dirigirse a hello@islandsestival.com

17. DEPÓSITO DE LAS BASES:

Las Bases de la Promoción estarán disponibles en las redes sociales que decidamos, entre aquellas en las que opera Islandsestival pondrá un link a las bases. En ningún caso las bases se depositarán en las plataformas.

18. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Mediante la participación en el sorteo y, en su caso, aceptación del premio, el ganador autoriza, consiente y acepta que Islandsestival utilice sus nombres así como, en su caso, los materiales y contenidos presentados para la promoción, en todas aquellas actividades relacionadas con los premios, con fines publicitarios, presentaciones o de divulgación, y renuncian a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan las condiciones de la misma según se detallan en estas Bases.

En Las Palmas de Gran Canaria, España, a 29 de mayo de 2019.
